

25 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2004

20 a 24 de septiembre de 2004, Nueva York

Tema 12 del programa provisional

Auditoría interna y supervisión

**Propuesta de marco para resolver cuestiones
planteadas en informes de auditoría interna**

Antecedentes

1. El PNUD, el UNFPA y la UNOPS han preparado conjuntamente el presente informe, en respuesta a la decisión 2004/17 de la Junta Ejecutiva, en que se solicitaba que las tres organizaciones prepararan un marco para la resolución de cuestiones planteadas en los informes sobre auditoría interna y supervisión (DP/2004/27, DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28) e informaran al respecto a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2004.

2. En este informe conjunto se reseñan las prácticas actuales de las tres organizaciones para velar por la aplicación de las recomendaciones de auditoría y se propone un marco para resolver en especial las cuestiones de escala mundial o que abarcan toda una organización. En la propuesta de marco se incluyen ejemplos de dichas cuestiones. En este momento, el informe no presenta una lista exhaustiva de las cuestiones que se plantearon en los informes presentados a la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual en junio de 2004, ni las medidas adoptadas para abordar esas cuestiones. Se solicita a la Junta que proporcione su opinión sobre el marco propuesto.

**I. PRÁCTICA ACTUAL EN EL UNFPA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

3. El UNFPA utiliza el Sistema general de bases de datos sobre recomendaciones y auditoría (CARDS) para el seguimiento de las recomendaciones formuladas como resultado de auditar la gestión de oficinas en los países y dependencias de la sede. Cuando se emite un informe de auditoría, el personal de la Sección de Auditoría del UNFPA incorpora en la base de datos dicho informe, así como cada una de las recomendaciones, y también las observaciones formuladas por la administración. La Sección de Auditoría del UNFPA informa a la respectiva oficina extrasede acerca de la necesidad de actualizar regularmente la información sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el sistema CARDS. A partir de 2003, las Divisiones Geográficas tienen acceso a la base de datos y se les ha confiado la responsabilidad de monitorear la aplicación de las recomendaciones de auditoría en sus respectivas regiones. La Sección de Auditoría del UNFPA se encarga de monitorear la aplicación de las recomendaciones con respecto a las operaciones de gestión auditadas en dependencias de la sede y con base en la sede. Es importante

destacar que es responsabilidad de las oficinas en los países y de las respectivas divisiones preparar y actualizar sendos planes de acción y velar por la aplicación de las recomendaciones pertinentes a su respectiva oficina.

4. Con respecto a los proyectos ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG), se requiere que tanto las oficinas en los países como las divisiones adjunten a los informes de auditoría una evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos de auditoría que figuran en el Manual Financiero del UNFPA y un plan de acción acordado con los organismos de ejecución, para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. La Sección de Auditoría del UNFPA prepara una evaluación de cada informe, inclusive la verificación del grado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los auditores el año anterior.

5. El examen anual de la actuación profesional de los altos funcionarios ejecutivos toma en cuenta la opinión general emitida durante la auditoría de la gestión de las dependencias que ellos administran en la organización y, cuando procede, el desempeño de la dependencia en el cumplimiento de los requisitos de auditoría de proyectos ejecutados por gobiernos y ONG.

II. PRÁCTICA ACTUAL EN EL PNUD PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

6. Con respecto al seguimiento de las recomendaciones internas formuladas como resultado de auditar la gestión de oficinas en los países y dependencias de la sede, la práctica del PNUD es igual a la del UNFPA. El PNUD, al igual que el UNFPA, utiliza el sistema CARDS para velar por el satisfactorio seguimiento de las recomendaciones.

7. Con respecto a los proyectos ejecutados por los gobiernos y las ONG, la práctica del PNUD también es la misma que la del UNFPA: ambos organismos estipulan que las oficinas en los países han de presentar sendos planes de acción para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, según lo acordado con los organismos de ejecución. En la actualidad, cada oficina del PNUD tiene su propio sistema para velar por un seguimiento satisfactorio de las recomendaciones de auditoría. A fin de mejorar la eficiencia del seguimiento, el PNUD está considerando la posibilidad de modificar el sistema CARDS y ponerlo a disposición de las oficinas en los países.

8. Al evaluar la actuación profesional de los altos funcionarios ejecutivos, también el PNUD considera los resultados de auditoría, tanto de cada oficina como de los proyectos ejecutados por gobiernos y ONG.

III. PRÁCTICA ACTUAL EN LA UNOPS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

9. La práctica en la UNOPS es similar a las del UNFPA y el PNUD. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento (OAPR) incorpora todas las recomendaciones de auditoría en la base de datos del sistema CARDS.

10. La principal diferencia es que cuando la OAPR hace el seguimiento de las recomendaciones de auditoría, lo hace fuera del sistema CARDS. La UNOPS está considerando la posibilidad de utilizar el sistema CARDS a fin de facilitar su monitoreo de la aplicación de las recomendaciones y actualizar

regularmente la aplicación de dichas recomendaciones. Es importante señalar que cada división o dependencia de la UNOPS es responsable de la aplicación de su respectivo plan de acción relativo a las constataciones y recomendaciones de auditoría.

11. De conformidad con la práctica actual, después de emitir el informe final de auditoría, la OAPR realiza en los meses posteriores un seguimiento para determinar la situación de las acciones indicadas y confirmar que realmente se las ha llevado a cabo. Entre nueve y doce meses después de darse a conocer un informe de auditoría, la OAPR emite un informe final sobre la situación y lo presenta al Director Ejecutivo. En dicho informe final se indica en qué situación están las acciones adoptadas para aplicar las recomendaciones del informe de auditoría. En el informe final de auditoría también figuran opiniones y observaciones de la OAPR, según proceda, con respecto a los adelantos logrados, además de las cuestiones pendientes que tal vez requieran la adopción de nuevas medidas de gestión.

IV. EL MARCO PROPUESTO

12. En el cuadro que figura a continuación se presenta esquemáticamente el marco propuesto para monitorear el progreso en el seguimiento de las cuestiones significativas indicadas en los informes de auditoría interna y señaladas en el informe anual a la Junta Ejecutiva. Este marco se agrega a las prácticas existentes que adopta cada organización para el seguimiento de: a) las recomendaciones de auditoría interna emitidas como resultado de auditorías de gestión; y b) las recomendaciones formuladas por auditores de proyectos ejecutados por gobiernos y ONG. En el cuadro se indican las medidas adoptadas por los jefes ejecutivos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS hasta la fecha o medidas previstas para abordar las cuestiones y problemas señalados. En el cuadro sólo figuran ejemplos de cuestiones planteadas en 2003 en informes anuales sobre auditoría interna y actividades de supervisión, presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, en junio de 2004. Este cuadro no es exhaustivo. De conformidad con la decisión 2004/17, figuran en él objetivos concretos, plazos e indicadores para cada cuestión que ha de resolverse.

Tema indicado en el informe anual sobre auditoría interna y supervisión	Estrategias para abordar el tema	Plazo	Indicador de adelanto o de finalización
UNFPA			
Limitaciones de la plantilla debidas a demoras en la contratación del personal.	La División de Recursos Humanos y las Divisiones Geográficas velarán por que se aplique la nueva tipología de las oficinas en los países y por que se cubran oportunamente todas las vacantes de puestos autorizados.	Diciembre de 2004.	Disminución en el número de puestos vacantes.
Diagnósticos de la capacidad de las organizaciones seleccionadas para realizar	La División de Apoyo Técnico elaborará directrices para determinar la capacidad	En curso.	Se dispone de documentación sobre los diagnósticos de la capacidad.

Tema indicado en el informe anual sobre auditoría interna y supervisión	Estrategias para abordar el tema	Plazo	Indicador de adelanto o de finalización
proyectos.	de la organización de que se trate. Mientras tanto, se está preparando una lista provisional de verificación para diagnosticar la capacidad de los organismos de realización, que será utilizada por las oficinas en los países y las divisiones.		
Cumplimiento por las oficinas en los países de los procedimientos de la organización relativos a adquisiciones.	Destacar la necesidad de fortalecer esta cuestión durante la capacitación de directores de operaciones en agosto de 2004. Además, fortalecer los controles sobre adquisiciones con la aplicación del nuevo programa electrónico, Atlas.	A partir de septiembre de 2004.	Reducción del número de observaciones en los informes de auditoría sobre incumplimiento de los procedimientos establecidos.
Alcance de la auditoría de proyectos de ejecución nacional.	El Grupo Interinstitucional de Tareas sobre Auditoría, establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha estado examinando la cuestión y se prevé que emitirá notas técnicas sobre el mandato para realizar operaciones de auditoría. La Sección de Auditoría del UNFPA asegurará que las notas se comuniquen a las oficinas en los países.	Diciembre de 2004	Reducción del número de observaciones sobre insuficiente cobertura de auditoría en las evaluaciones preparadas por la Sección de Servicios de Auditoría, al auditar los proyectos en 2004.
PNUD			

Tema indicado en el informe anual sobre auditoría interna y supervisión	Estrategias para abordar el tema	Plazo	Indicador de adelanto o de finalización
<p>Varios problemas con la administración de los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios, inclusive la ausencia de procedimientos competitivos de contratación.</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos está preparando un nuevo marco para estas modalidades de contratación, que ofrecerán una mejor orientación a las oficinas y, por consiguiente, minimizarán la falta de coherencia.</p>	<p>Debido a la complejidad de los temas y a la necesidad de coordinar las decisiones con el resto del sistema de las Naciones Unidas, lo probable es que no pueda finalizarse antes de 2005 una política integral. Sin embargo, los componentes que no requieran coordinación con el resto del sistema de las Naciones Unidas serán finalizados en 2004.</p>	<p>Finalización del marco para la administración de los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios.</p>
<p>En algunos casos, las oficinas del PNUD en los países prestan servicios a otros organismos de las Naciones Unidas - por ejemplo, servicios de contratación, adquisición y administración de contratos y servicios bancarios - pero no hay una clara definición de la responsabilidad del PNUD.</p>	<p>La mayoría de esas cuestiones atañen a contratos individuales y, por consiguiente, serán consideradas por el PNUD como parte del examen general del marco de políticas para contratos individuales. El PNUD también tiene el propósito de proporcionar mejor orientación a las oficinas en los países, en lo tocante a sus responsabilidades.</p>	<p>Mediados de 2005.</p>	<p>Finalización del marco para la administración de acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios. Emisión de directrices mejoradas.</p>

Tema indicado en el informe anual sobre auditoría interna y supervisión	Estrategias para abordar el tema	Plazo	Indicador de adelanto o de finalización
Es preciso mejorar el monitoreo de las presentaciones al Comité Consultivo sobre Adquisiciones (ACP).	El PNUD se propone introducir un nuevo sistema de presentación en línea al ACP. Con el nuevo sistema, habrá mayor cantidad de exámenes previos y reuniones semanales que ayudarán a filtrar las presentaciones que hayan tenido problemas en el pasado y que, de otro modo, habrían sido aprobadas sin objeciones.	Diciembre de 2004.	Se aplica el nuevo sistema.
UNOPS			
Cuidadoso monitoreo de la revisión presupuestaria y control de los gastos de insumo en proyectos de rehabilitación multisectorial, reconstrucción y desarrollo en Papua Nueva Guinea, tomando en cuenta la ausencia de una financiación suficiente para el apoyo a las actividades planificadas.	Estricto monitoreo de los gastos y las actividades mediante el uso del sistema Atlas.	En curso.	Utilización exclusiva de presupuestos aprobados y registrados según el sistema Atlas.
Grupo de proyectos en el Afganistán: a) establecimiento de un presupuesto administrativo anual para la dependencia de servicios de ejecución de la UNOPS, sobre la base de las necesidades, a fin de monitorear y controlar el costo administrativo general de las operaciones de la dependencia; y b) cumplimiento de las reglamentaciones y normas financieras para que sólo se asuman compromisos cuando ambas partes han suscrito el correspondiente documento de proyecto y se han recibido los fondos necesarios.	El Oficial Jurídico Superior, sede de la UNOPS, revisará a fondo el marco y las modalidades de operación.	Tercer trimestre de 2004; finalización del examen y establecimiento del nuevo marco de operaciones hacia fines de 2004.	Aplicación de un marco de operaciones plenamente satisfactorio

Tema indicado en el informe anual sobre auditoría interna y supervisión	Estrategias para abordar el tema	Plazo	Indicador de adelanto o de finalización
Actividades de administración de préstamos del FIDA: la dependencia de administración de préstamos debería focalizar su atención en el enlace con el cliente, la supervisión de los servicios de la UNOPS al FIDA, el monitoreo de la situación de los préstamos, el mantenimiento de registros centralizados, la formulación y estandarización de las políticas y los procedimientos internos de la UNOPS y la capacitación y el asesoramiento ad hoc del personal de la UNOPS en cuestiones de administración de préstamos.	Celebrar reuniones anuales de revisión junto con el cliente; replantear la labor de la dependencia como parte de una iniciativa general de perfeccionamiento de la gestión.	La primera reunión de examen se celebró en abril de 2004; la refocalización de la labor de la dependencia deberá llevarse a término antes de fines de 2004.	Mayor satisfacción del cliente demostrada por la continuación de la colaboración.
Políticas sobre tecnología de la información: a) establecimiento de políticas por escrito sobre protección electrónica (<i>firewall</i>) y administración de encaminadores electrónicos (<i>router</i>); y b) designación de un oficial de seguridad de la información.	Nuevo Oficial Principal de Información en funciones a partir de julio de 2004.	Política en preparación.	La política se aplica. Se ha designado al oficial de seguridad de la información.

13. Si la Junta Ejecutiva considera que esta forma de presentación esquemática es más útil, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS desearían proponer que se revise a partir de 2004 el formato del informe sobre auditoría interna y actividades de supervisión, de modo de presentar las constataciones en la forma esquemática precedentemente indicada, en lugar del formato narrativo utilizado en la actualidad. Los informes de las tres organizaciones incluirían las principales constataciones que tienen implicaciones para el riesgo general que enfrenta cada una de las organizaciones, así como las deficiencias del control interno detectadas en diferentes oficinas. Los informes se utilizarían para monitorear la aplicación de las recomendaciones y serían revisados periódicamente por los comités de supervisión de las organizaciones. La base de datos CARDS seguiría utilizándose para monitorear más detalladamente la aplicación de las recomendaciones.

V. RECOMENDACIÓN

14. Tal vez la Junta Ejecutiva desee tomar nota del presente documento (DP/2004/CRP.8 – DP/FPA/2004/CRP.5) y aprobar el formato propuesto para su utilización en futuros informes.
